

Puertos del Estado bloquea a José Daniel López como director suplente de la A.P. de Las Palmas.



El Estado no sabe cuanto le van a costar las prejubilaciones de los estibadores.

Como es público y notorio, recientemente se ha publicado el RD 257/2019, de 12 de abril por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

En su disposición transitoria única, se establecen una serie de limitaciones, pudiendo ser beneficiarios de las ayudas que se establecen en este Real Decreto, los trabajadores que presten servicios a través de las SAGEP que operan en puertos cuyo nivel de ocupación a 31 de diciembre de 2016 hubiese estado por debajo del 85 por ciento del nivel óptimo de empleo.

A través del portal de transparencia, se ha interesado conocer si el dinero público de todos los contribuyentes, iría a parar a los estibadores que prestan servicios en los puertos de Barcelona, Valencia y Algeciras, cuyas SAGEPS ampliaron censos durante el año 2017.

Desde Puertos del Estado se afirma no poder conocer tal información, debiendo ser las antiguas SAGEPS, participadas por las propias empresas estibadoras, las que emitan los certificados que deban presentar en las oficinas de la Seguridad Social para solicitar las ayudas.

Se han presupuestado más de 100 millones de euros, pero el Estado realmente no sabe cuánto lo va a tocar pagar, toda vez que no conoce el dato al que se refiere la disposición transitoria única del RD 257/2019, que como se afirma desde la presidencia de Puertos del Estado, no es un dato que puedan conocer.

Parece de muy poca seriedad, no conocer el alcance de la factura que a todos los contribuyentes nos va a costar las prejubilaciones de los estibadores mayores de 50 años, y más si cabe cuando "la caja de la seguridad social" se encuentra en quiebra técnica.

¿Serán 100 millones o muchos más?

¿Saben esto las empresas y los estibadores?

Este mismo año ha sido publicado el RD 257/2019 de 12 de abril, por el que se establecen las normas para la concesión de ayudas especiales para la adaptación del sector de la estiba portuaria.

En este Real Decreto se establecen una serie de limitaciones, pudiendo ser beneficiarios de las ayudas que se establecen los trabajadores que presten servicios a través de las SAGEP.

Cabe destacar, que los certificados de nivel de ocupación, que se recogen en el Anexo IV de dicho Real Decreto se emiten por las Sociedades Anónimas de Gestión de los Trabajadores portuarios del puerto al que se solicitan a petición del interesado beneficiario de la ayuda. Por tanto, los estibadores son los que pueden acogerse a las ayudas.

Noticias relacionadas:

[El audaz recurso. La CNMC equilibra el partido entre Estibadores y Estibadoras. Coordinadora y las lágrimas](#)



Coalición Canaria favorece a los concesionarios de puertos deportivos y les alarga la concesión 75 años.



El último favor.



El audaz recurso.



La CNMC equilibra el partido entre

de cocodrilo de Anesco. La "vía de agua" de la Reforma de la Estiba "a lo PSOE".

Órdago y Venganza. La CNMC denuncia al Tribunal Europeo la Reforma de la Estiba del PSOE. Fuerte conflicto jurisdiccional con con el Gobierno. Marín Quemada devuelve el golpe a Rallo.

[Comparte esta página en Facebook](#)

OPINE O APOORTE DE INMEDIATO EN NUESTRO NUMERO DE WHASTAPP 699 84 01 52.

SI TIENE INFORMACION CONFIDENCIAL SOBRE ESTE ASUNTO ENVIENOSLA AL CORREO ANONIMO investigacion@logisticaytransporte.es

SI LO QUE QUIERE ES APORTAR UNA OPINION O COMENTARIO SOBRE ESTA NOTICIA DE FORMA ANONIMA HAGALO EN EL FORMULARIO. PERO SI DESEA QUE SE LE CONTESTE DIGALO EN EL TEXTO Y PONGA SUS DATOS DE EMAIL Y TELEFONO SI NO ES IMPOSIBLE CONTACTAR CON USTED. RECUERDE SI NO PONE SU EMAIL O DATOS COMO NOMBRE Y TELEFONO SU RESPUESTA ES ANONIMA. SI DESEA EL ANONIMATO NO SE IDENTIFIQUE. SI DESEA RESPUESTA ENTONCES PONGA SUS DATOS.

NO PONGA COMILLAS, NI CARACTERES EXTRAÑOS EN SU OPINION. NO LOS COGE EL GESTOR E INTERRUMPE LA OPINION, Y NO LLEGA ENTERA.

Mensaje

No soy un robot reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Estibadores y Estibadoras.

Coordinadora y las lágrimas de cocodrilo de Anesco.

La "vía de agua" de la Reforma de la Estiba "a lo PSOE".



REVISTA PUERTOS Y NAVIERAS - 01/07/2019

Félix Garcíandia, el presidente de Pasaia, exonerado de las acusaciones de acoso.



REVISTA PUERTOS Y NAVIERAS - 01/07/2019 premium

El PSOE le deja gobernar pero lo denuncia.



El Presidente de la Ciudad de Ceuta, investigado por prevaricación y malversación.